

Proceso: Simulación
Demandante: TULIA SALAZAR DUARTE
Demandado: JAVIER MORENO ORTIZ Y OTROS
Radicado: 68001-31-03-002-2013-00014-01

CONSTANCIA: Al despacho del señor Juez, informando que Sala Civil – Familia del Tribunal Superior de Bucaramanga, mediante providencia del 24 de abril del 2020, confirmó el auto de fecha 6 de junio del 2018 que declaró infundada la nulidad propuesta por la parte demandante. Bucaramanga, 6 de julio del 2020.

Janeth Patricia Monsalve Jurado
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA 68001-31-03-011

Rad. 2013-00014-01

Bucaramanga, diez (10) de julio de dos mil veinte (2020).-

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Sala Civil – Familia del Distrito Judicial de Bucaramanga en auto del 24 de abril del 2020, mediante la cual resolvió el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante, contra el auto de fecha 6 de junio del 2018 proferido por este Despacho y por medio del cual se declaró infundada la nulidad propuesta por la apelante.

Ejecutoriado el presente proveído, vuelvan las diligencias al Despacho para continuar el trámite de rigor.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

LEONEL RICARDO GUARÍN PLATA
JUEZ

**JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO
DE BUCARAMANGA**

CONSTANCIA: Con estado No 045 se notifica a las partes, la providencia que antecede, hoy trece (13) de julio de dos mil veinte (2020)

Janeth Patricia Monsalve Jurado
Secretaria